

○ En Barrio Escalante y Pavas

# INTERVIENEN CASAS DE CITAS Y RESCATAN 21 MUJERES

SHARON CASCANTE LIZANO

sharon.cascante@diarioextra.com

Fotos: Policía Municipal de San José

■ Un total de 21 mujeres fueron rescatadas y las trasladaron al Ministerio Público con el objetivo de recabar pruebas sobre dos locales comerciales que las autoridades clausuraron.

Se trata de dos casas de citas ubicadas en Barrio Escalante y Pavas, a las que se les relaciona con posibles delitos de trata de personas.

La acción fue conjunta entre la Policía Municipal de San José y la Sección de Tráfico y Trata de Personas del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

“El primero fue en el bulevar de Rohrmoser en las inmediaciones del Parque La Amistad. En ese primer punto se encontraron 15 mujeres que realizaban la actividad sexual, todas fueron trasladadas a la Fiscalía de Delitos Sexuales en el Circuito Judicial para que fueran entrevistadas.

Ellas podrían ser las posibles víctimas. En este punto los posibles imputados no quedan detenidos mientras se realizan las investigaciones judiciales”, comentó Mar-



Los allanamientos se efectuaron en Barrio Escalante y Pavas.

celo Solano, director de la Policía Municipal de San José.

El segundo allanamiento se efectuó en Barrio Escalante, en las cercanías de la Iglesia Santa Teresita, donde ubicaron a seis presuntas trabajadoras sexuales a quienes también trasladaron a la Fiscalía como posibles víctimas del delito de trata.

En ambos casos son viviendas, es decir aparentan ser casas de habitación, no loca-

les, por lo cual se procedió con la clausura debido a que son para actividad comercial.

“Los dos locales quedaron clausurados, el cierre queda supeditado a que las investigaciones de las autoridades judiciales determinen si existe o no el delito, eso no es pronto. Entonces ahora lo que queda es la fiscalización de los lugares.

Se clausuraron los dos locales y la próxima semana se debe consultar con las

autoridades judiciales sobre si se pueden reabrir o no”, añadió.

Cabe recordar que la actividad sexual no es un delito, sino que las autoridades rastrean proxenetismo o trata de personas.

Esto es cuando un tercero se aprovecha de otro para su propio beneficio económico.

“El proxeneta es aquel que se beneficia económicamente, que recibe una parte del dinero por la actividad sexual de otra, es decir que prostituye a otras”, explicó Solano.

Agregó que cuando esa prostitución es obligatoria se está también ante un delito de trata de personas.

Por ende, asegura que la investigación en este caso es muy compleja, pues deben determinar si las mujeres son obligadas a prostituirse o a entregar parte del dinero.

Esto es usual con extranjeras, a quienes les quitan el pasaporte y/o las amenazan para que se dediquen a esta actividad.

En San José hay muchos locales que se dedican a brindar servicios sexuales, pero no todos son de proxenetas o de trata de personas, esto complica su intervención.